

**ACTA SESION ORDINARIA N° 109
MARTES 01/12/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a un día del mes de diciembre de dos mil quince, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 113 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

No asiste El H. Concejel **SR. RODOLFO NORAMBUENA** por encontrarse fuera de la comuna en un Curso de Capacitación.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MAURICIO HENRIQUEZ, Director de Desarrollo Comunitario; **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora de Secplan; **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal.

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión Ordinaria N° 104
- 2.- Autorización remate vehículos y maquinarias
- 3.- Modificación Reglamento Interno Municipal (Oficina Comunal del Agua)
- 4.- Presupuesto Municipal 2016
- 5.- Modificación Presupuestaria N° 20
- 6.- Modificación Ordenanza Municipal
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 104

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias tratadas en la sesión ordinaria N° 104 de 13 de octubre de 2015, solicita a los H. Concejales se pronuncien en caso de tener alguna observación sobre su contenido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que no son observaciones, pero tiene que ver con dos acuerdos de Concejo que requirió en esta reunión de fecha 13 de octubre de 2015, que hasta este minuto no ha tenido ninguna respuesta, se trataba de la elaboración de un informe de la Dirección de Obras referente a la situación en que viven varias familias de calle San Martín, incluso la señora alcaldesa señala que se entregaría dicho informe al Concejo y el segundo acuerdo está relacionado con la invitación a los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural y Corporación Municipal de Educación y Salud, nombrados por este Concejo para dar a conocer sobre su gestión, como asimismo respecto a la marcha de las Instituciones a las cuales ellos están representando Al Concejo.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 104 de 13 de octubre de 2015 sin observaciones.

AUTORIZACION REMATE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que en la sesión pasada se había solicitado regular el precio, de acuerdo al requerimiento que hacía el Director de Operaciones, a través de la Encargada de Administración y Finanzas, fijar los valores de las máquinas.

Señala que se remitió un informe técnico que está contenido en el Oficio Ord. N° 80 de 20 de noviembre de 2015, copia que está en poder de los H. Concejales, más que un informe técnico es una relación de los estados de la maquinaria hecho por el Director aludido, consulta si es suficiente o se requiere mayor precisión.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que en estos casos en que se necesita tomar una decisión en la reunión se les pudiera hacer llegar estos antecedentes con antelación al día de la sesión, si estos documentos llegaran junto con la convocatoria todo sería más rápido, independiente de eso no tiene problemas para aprobarlo, sí le gustaría una vez más señalar algo que ya ha dicho en el Concejo Municipal, que sería conveniente tener de aquí a fin de año un catastro de toda aquella maquinaria o insumos que estén en desuso, que se puedan dar de baja u ordenar el remate, muchas veces están en bodega sin prestar ningún tipo de utilidad, ocupando espacio, por lo tanto, sería bueno el acuerdo del Concejo para sacar de circulación, tanto los equipos como las máquinas o cualquier otro insumo que hoy día no se está utilizando.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que el informe del Director de Operaciones, si bien manifiesta que es más caro reparar que poder habilitar una maquinaria nueva, era importante que hubiera señalado que esta reparación del tren delantero se refiere a repuestos originales o alternativos, porque si sacan cualquier pieza con repuestos originales obviamente que va a ser mucho más caro que cambien las piezas que reponer la máquina y si son repuestos alternativos va a salir mucho más barato, pero aquí no sale especificado, lo coloca como observación, es bueno que cuando se haga un informe con la tasación se considere a qué tipo de repuestos se refiere.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que la retroexcavadora marca Komatsu es una de las maquinarias que se va a reemplazar y que necesariamente debió darse de baja, eso es inevitable, se le está fijando un precio de la tasación fiscal para efectos del remate que ya está ordenado, falta fijarle los valores que lo debe determinar el Concejo, pero está dentro del proyecto de restitución de maquinaria, que se pidió en el Concejo, después hay una motoniveladora marca Caterpillar, que dicen que está en desuso bastante tiempo, pero hay que partir rematando con la tasación fiscal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo para fijar los valores de los bienes informados que se rematarán, que en votación unánime de sus integrantes lo acoge favorablemente.

Al votar la aprobación el **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se pueda difundir al máximo a través de todos los medios de comunicación, principalmente en aquellos en que el municipio tiene convenio, sean radiales, escritos, televisivos, para informar a la comunidad de estos remates y los valores y así puedan tener una mayor participación, tanto de vecinos (as) de la comuna de Ancud, como también, porque no decirlo del Archipiélago.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba con la observación que en el próximo informe se le entregue la información si los costos de reparación son repuestos originales y/o alternativos.

El **H. Concejo Municipal**, en votación unánime, acordó los siguiente valores mínimos para los bienes que serán rematados :

Station Wagon marca Toyota, año 2003, Modelo Advantage, PPU VS 8583	Tasación Fiscal \$4.120.000
Retroexcavadora marca Komatsu, año 2002, modelo WB 140-2, PPU VG 3875	Tasación Fiscal \$15.000.000
Motoniveladora, marca Caterpillar, año 1994, Modelo 120-G, año 1994, Modelo 120 – G, PPU LT 5312	Tasación Fiscal \$30.000.000

MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL (Oficina Comunal del Agua)

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** expresando que hasta hoy la Oficina del Agua o quien veía todo el tema del agua y la situación de la crisis hídrica era la DIDEF y se apoyaba con distintos departamentos, especialmente con Emergencia, una relación entre el Administrador Municipal, DIDEF, Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que en términos prácticos no hacía muy operativa el funcionamiento de este tema, por lo tanto y a propósito de la mesa del agua que se constituyó con el apoyo de SECPLAN se decidió darle mayor formalidad y se creó la Oficina Comunal del Agua.

Menciona que la señora Alcaldesa ha designado a don Gonzalo Insulza para que se haga cargo de dicha oficina y cuál va a ser su dependencia dentro del aparataje municipal, se ha definido que pueda ser la Dirección de Desarrollo Comunitario, fundamentalmente porque va a tener una vinculación directa con las organizaciones sociales, principalmente con los Presidentes de las Juntas de Vecinos Rurales y con distintas agrupaciones que manejan la temática del agua, por lo tanto, para su mejor operatividad y relación administrativa debiese depender de la DIDECO. Menciona en detalle cada uno de los objetivos específicos a los cuales deben darle cumplimiento de acuerdo a las normas que sobre la materia establece el Código Sanitario.

Comenta que ya están funcionando en situaciones de crisis hídricas, tienen un catastro establecido en cinco (5) sectores, Zona 1 y 4, serían las más afectadas, se refiere a la Península de Lacuy, quedan algunos sectores que no se han pronunciado, tuvieron una reunión en Nal, en este momento tienen agua, pero saben que en cosa de una semana, si hay un calor intenso van a tener algún problema y la segunda zona más afectada es todo el sector de Puntra, Degañ y Palomar, han estado entregando algunos litros de agua, por lo tanto, se hace importante que los señores Concejales puedan aprobar esta oficina que depende de la DIDECO para su buen funcionamiento.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Sr. Henríquez cuando empezaron a entregar el agua.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que iniciaron la entrega de agua el día lunes, todavía están definiendo con ESSAL de mejor forma el punto donde van a sacar el agua, todo indica que van a tener un verano muy seco, por lo tanto, no cree que estén menos de los diez (10) millones de litros de agua que entregaron el año pasado, hay alrededor de tres (3) camiones que ya están contratados para el suministro de agua.

La **SRA. ALCALDESA** indica a los Concejales que la propuesta es instalar la Oficina del Agua en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que la creación de la Oficina del Agua se hace muy necesario y así se abordó en reiteradas oportunidades por este mismo Concejo municipal, incluso hay que reconocer que uno de los concejales más insistente fue el Concejales Norambuena, cuando hablaron y aprobaron el PLADECO, él insistió mucho en que quedara consignado allí la incorporación de un profesional.

Señala que le parece muy bien, está absolutamente de acuerdo con incorporarlo también dentro de las funciones que hoy día lleva adelante la Dideco, pero si hay otras cosas que le gustaría conocer más en detalle y cree que no viene al caso hacerlo hoy día, porque la Tabla es clara donde se señala que es modificación al Reglamento del Concejo, la que se está dando con la incorporación de esta oficina que va a estar bajo el alero de la DIDECO y también especificando claramente cuáles van a ser sus funciones, pero le solicita a la Sra. Alcaldesa que se pueda considerar en la próxima reunión de Concejo, al Sr. Gonzalo Insulza que pueda participar, para darles a conocer cuál es la planificación que está llevando adelante

Manifiesta que desde hace algún tiempo, según lo que han informado, a lo que va a ser esta temporada de verano, porque todo apunta a que van a tener problemas mucho más críticos de lo que ya han tenido, consulta al Director de Desarrollo Comunitario si en el presupuesto 2016, que hoy día se está trabajando se consideran los recursos necesarios para que esta Oficina sea operativa cien por ciento (100%), una cosa es que tengan a uno o dos funcionarios y dotarlos a ellos de los recursos económicos, medios de movilización, todo lo que se requiere para poder desarrollar de la mejor forma esta difícil labor y mantener informado, principalmente a la comunidad, que es lo que la gente le grita todos los días cuando tienen problemas de agua.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que no tiene ningún problema de traer la planificación, porque existe y se ha hecho en conjunto con dirigentes de los sectores rurales, han tenido reuniones por área, hay una calendarización que se les está entregando a cada Presidente de las Juntas de Vecinos Rurales, porque ellos van a ser claves, efectivamente ellos no pueden estar en todos los sectores, entendiendo que Ancud es una comuna con mayores sectores rurales, por lo tanto, el rol del dirigente va a ser clave en términos de fiscalizar y supervisar que esa distribución se haga como corresponde.

Expresa que la estrategia ha cambiado un poco, la idea es, más que entregar en las casas, poder abastecer en puntos comunitarios, como lo ha pedido la señora alcaldesa, ahí hay que cambiar la mentalidad, lo que no es fácil, porque la gente está acostumbrada a que le lleven el agua a su vivienda, también están visitando los sectores para decirles que tienen que ser capaces de ponerse de acuerdo para que puedan generar esos puntos comunitarios y las personas puedan ir a buscar el agua y que las excepciones sean para quienes tienen ciertas condiciones, adultos mayores que no tengan un vecino alrededor que les ayude.

Manifiesta que también ahí la idea que estas excepciones el Presidente de la Junta de Vecinos la señale y le puedan colaborar en terreno, donde el encargado del agua vaya a ver si efectivamente esa persona quiere que se le lleve al agua ahí, no hay ningún problema.

Respeto a que si hay recursos, están los necesarios, entendiendo en lo que es la distribución del agua hay dos componentes, el municipio y la ONEMI, esta última tiene que colocar los camiones, por lo menos dos de tres, el municipio paga uno, en su pick, cuando hayan ocho camiones, tendrán que ponerse con cinco y el municipio con dos, hay que recordar que la municipalidad tienen que quedar con el gasto del consumo del agua, ESSAL no porque sea una emergencia les cobra el mismo precio, la parte del municipio está garantizada, al pertenecer a la Dideco la Oficina del agua va a significar que operativamente va a ser mucho más funcional, la Dideco cuenta con tres vehículos para su trabajo, por lo tanto, no debieran haber problemas, pero hay que ser claros que la distribución de agua, que empieza en diciembre y termina más o menos en el mes de abril son recursos municipales y de la ONEMI, además en el presupuesto municipal hay recursos en emergencia que se pueden sacar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que la exposición que ha requerido se pueda considerar ambos financiamientos, los del municipio y el que se pretende traer de la ONEMI.

La **SRA. ALCALDESA** le indica al Secretario Municipal que puedan considerar en la próxima sesión un informe, hay bastante que informar del trabajo que se está haciendo, porque a los concejales les llegan las demandas, para poderlas coordinar y centralizarla en la oficina.

Informa que hoy día contrató a una persona para llevar toda la estadística y el manejo, es imposible que el Sr. Insulza pueda abordar el tema solo, además deben elevar un informe semanalmente o en menos tiempo la entrega del agua y eso se hace formalmente con la ONEMI, agrega que le parece bien que consensuen con el Concejo lo que van a hacer.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta el estado de avance de la gestión que se estaba haciendo con la Dirección de Obras Hidráulicas respecto a la habilitación de los sondajes que están construidos en la comuna, si están trabajando y si estos finalmente van a ser habilitados.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que no pudieron conseguir recursos de la DOH, ha tomado contacto con Dalcahue que tiene una experiencia piloto para utilizar los pozos sin necesidad de haber hecho un proyecto de mayor envergadura, espera poder habilitar aunque sea alguno, lamentablemente no hubo forma que los apoyara la DOH, en cuanto a la habilitación de los pozos que tienen actualmente, podrían tener algo concreto en unos días más.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que en unos días más va a entregar un informe escrito de su Pasantía en Paraguay donde conoció varias experiencias positivas, sobre el manejo y gestión del agua en comunidades rurales parecidas a las de acá.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación por lo que está sucediendo hoy por hoy en los últimos ocho días en el sector de Tehuaco – Pumillahue, ha habido tres incendios, en ese sentido plantea que si están haciendo algunos proyectos para poder tener agua potable a futuro, porque han sido de largo aliento los trabajos que se vienen realizando en dichos sectores, sobre todo en Pumillahue, de acuerdo al relato de los vecinos más de dieciocho (18) años, solicita que en cada proyecto se incorporen dos o tres grifos para tener a su alrededor, si es que lo permite la ley, ver la posibilidad de dar este gran paso, que sería una solución, no deben olvidar que en Pumillahue se han quemado casas completas, ayer un restaurante de un emprendimiento sufrió un incendio, que no pasó a mayores en Puñihuil, hay que estar alertas ante este problema, los camiones podrán llevar una cantidad de agua, pero ante un incendio declarado todo es poco.

El **SR. HENRIQUEZ** menciona que de acuerdo a la experiencia la normativa no contempla los grifos en los sectores rurales, son proyectos de agua potable rural con estándares establecidos por el Ministerio que maneja la Dirección de Obras Públicas, lo que hay en otros sectores es que se presentado proyectos de acopio de agua que permite que a estas situaciones puedan llegar los Bomberos y sacar el agua, no hay ninguna experiencia de los APR que tengan grifos.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** comenta que los grifos funcionan bajo la lógica del sistema operacional de las sanitarias, en el sector rural tendrían que diseñar otro sistema que lo permita, porque los propietarios de los grifos es ESSAL, tal vez podrían incorporar un sistema de acopio o ponerse de acuerdo en cada sector que sería el punto desde donde se retire el agua, de una escuela o de una Posta, algún equipamiento comunitario, pero no pueden hacerlo por el radio operacional que tiene ESSAL, eso es para el sector urbano.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que lo deja como sugerencia, no tienen que quedarse en el pasado, hay que mirar el futuro, es verdad que hay dictámenes y reglamentos, pero esto lo hacen los hombres y estos lo cambian cuando lo estiman conveniente y cuando la población lo exige ya que es una necesidad.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que es alarmante la cifra de incendios, que no solo los abrumba por la enormes pérdidas patrimoniales o de infraestructura que se van perdiendo, pero también es complejo de ver como se aborda, Dideco, a través del apoyo que les dan a las familias la cuenta de ayudas sociales toca fondo, cuando, a veces, hay tres o cuatro siniestros, concuerda con la sugerencia del concejal Cárdenas en orden a que deben revisar la forma de cómo pueden contribuir para que esto sea más efectivo, pero también es claro lo que ha dicho la Sra. Leonor Herrera.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que es muy valorable la creación de la Oficina del Agua, sin duda va a ser una prevención más favorable que la del año pasado, cuando no hay una coordinación en una emergencia se empieza a disparar para cualquier lado y en ese sentido ese trabajo va a mejorar lo que se venía haciendo hasta ahora, en este Concejo lo han tocado en estos tres años, porque es un tema muy preocupante, los llamados de los vecinos de los distintos sectores rurales y cuesta mucho darle respuesta a todos.

Indica que es muy importante que se radique en la Dirección de Desarrollo Comunitario, la información va ser fresca y permanente de los dirigentes hacia la Oficina del Agua y mucho más expedito y acá no se empieza de cero, ya hay un trabajo que se viene haciendo hace tres años respecto a los lugares donde están los estanques, las tarimas, pero hay que tener claro que a los vecinos se les instala elementos frente a sus casas, eso es una mezquindad, para poder esparcirlos al resto de la gente que vive alrededor, tiene que haber una sensibilidad de parte de la gente cuando se trata de emergencias, por lo tanto, debe haber un trabajo de información cruzada que permita realmente llegar y hacer un catastro de quienes viven cerca de los estanques, que van a recibir este líquido tan necesario, como es el agua para satisfacer esa necesidad, no claman lluvia porque de repente también, las lluvias son parte del problema, ojala la temporada sea una mezcla de calor y agua en el sector rural, para darle la productividad a las personas que lo necesitan.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que tomando el tema en forma más global considera que el tema del agua es nacional, vino para quedarse, hay que ver distintas instancias, a través de las autoridades de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de cómo ponen en la palestra este problema, es penoso que el municipio tenga que implementar la oficina del agua y no hayan recursos, ni siquiera se refiere al Gobierno, es un problema de Estado, quien debe garantizar el agua para todos los chilenos y asignar los recursos y los profesionales a las municipalidades, para que se agilicen los proyectos y puedan explorar los pozos profundos, donde haya posibilidad de extraer el agua.

Expresa que le preocupa y así lo manifestó en el Congreso de Concejales que hubo en Dalcahue, en el sentido que es un tema nacional, ver la forma de presentar este malestar, en conjunto con las otras Uniones Comunales, plantearse a los Parlamentarios y al Gobierno para que estos recursos de emergencia debieran ser entregados por el Estado y no a través de los municipios.

Manifiesta en cuanto a las vías de financiamiento de los proyectos y los derechos de aguas es muy importante patrocinar y apoyar a las organizaciones para obtener dichos derechos, porque cada día que pasa tienen a un particular o a una empresa que no es de la zona, pidiendo derechos de agua, incluso más, ya hay solicitudes de concesiones mineras, es urgente ver eso, el encargado va a tener mucho trabajo en el sentido de asesorar a las organizaciones para obtener sus derechos de agua y no que lo soliciten empresas de afuera.

Respecto del hecho que la oficina del agua dependa de la Dideco, por un lado es bueno por las organizaciones sociales, pero puede complicar el tema de proyectos de agua que están ligados a la SECPLAN, le preocupa que pueda entorpecer en algo ya que la Dideco estaría coordinando con las organizaciones sociales, que ojala no tengan esa traba, solicita que se lo expliquen.

El **SR. HENRIQUEZ** explica que la solicitud que se ha hecho hoy día no pasa por un día de una semana, se ha venido discutiendo con los distintos organismos técnicos del municipio, discusión que ha liderado el Administrador municipal, de donde debiese estar esta oficina y no debiese porque entorpecer, al contrario, se complementa el trabajo, tal como se cumplen con los programas sociales que se hacen desde la Dideco, que trabajan en conjunto con la SECPLAN y además porque la ruta está muy bien marcada, porque se sigue manteniendo la mesa del agua, que es pública – privada que lidera el municipio, les da orientaciones y les entrega insumos para ir desarrollando la actividad, el Ministerio de Agricultura ha incorporado a Ancud dentro de un programa piloto de acopio de agua, para trabajar con agricultores, fundamentalmente a la gente vinculada a los PRODESAL, la línea de trabajo está super claro del trabajo que se va a llevar en esta oficina y también está la capacidad de cada Departamento para trabajar en equipo para que las cosas salgan bien, no debiese haber dificultad, al contrario, la operatividad debiera ser lo que se gana, estar en Dideco para llegar más rápido a la gente, van a seguir en la emergencia que la sigue liderando el Administrador Municipal, aquí hay un complemento donde se decide por la Dideco, para que operativamente sea mejor y más cercana, estén más en terreno.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que siempre dijeron que iba a ser como un coordinador que van a tener que abarcar varias áreas, Operaciones en el caso de las emergencias que van a vivir y por supuesto SECPLAN entra a tallar firme, la DIDEF, por toda la gente que está involucrada en este déficit de abastecimiento de agua, don Gonzalo Insulza es el ente coordinados, es imposible cubrir todas las áreas, es el municipio y la mesa que van a tener que abordar las soluciones por distintas vías, operativamente la propuesta es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que lo han estado llamando los vecinos de Villa Los Aromos, porque están con problemas de abastecimiento de agua, antes se le iba a dejar el lunes, miércoles y viernes, pero no saben qué problema hubo, pero no han ido a dejar agua y han estado muy complicados esta semana, desconoce si se comunicaron con el Encargado de la Oficina.

El **SR. INSULZA** comenta que sí se comunicaron con ellos, porque están consumiendo, tal vez, por el calor más agua de la que están entregando normalmente, que son 10.00 litros día por medio, pero no pueden sacar el camión de su destinación para dejar a un sector sin agua, lo que le han dicho es que puedan racionalizar un poco más lo que tienen, pero que van a seguir con la misma entrega día por medio en los sectores urbanos, hay dos o tres sectores con problemas de crisis hídrica.

El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que es importante lo que dice el Sr. Insulza, porque seguramente van a tener quince (15) días en que la gente va a tener que empezar a racionalizar el agua, lo que hace el municipio es atacar la emergencia y a diferencia de otras municipalidades, se entrega agua potable, donde además la autoridad sanitaria exige un estándar por los tipos de camiones, hay todo un hábito, que también la gente tiene que adaptarse a esa realidad, no va a poder lavar el auto ni hacer una serie de cosas que sea con normalidad y en forma cotidiana, hay un lapso de adaptación donde las personas van a decir que no tienen agua, pero van a tener que racionalizarla.

El **H. C. SR. MUÑOZ** respecto a la Villa Los Aromos se remonta a tres años atrás, lo solucionaron con 10.000 litros de agua, ahora necesitan 30.000 y quedan cortos, porque se están instalando construcciones y no hay factibilidad de agua ni luz, se construye sin permiso y el municipio queda con el problema del agua, es un tema que se debe fiscalizar.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si Operaciones está trabajando actualmente para habilitar algunos pozos del sector rural, que en este tiempo se solicita bastante.

El **SR. INSULZA** informa que han recorrido prácticamente todos los sectores rurales de la comuna, se han reunido con todos los dirigentes y con la comunidad, tienen un listado que todavía no han terminado, pero sí está muy avanzado y que van a entregar a Operaciones, una parte ya la tiene don Marcelo Linnebrinck, las máquinas las van a tener disponibles para poder habilitar y ampliar pozos en los diferentes sectores rurales, información que manejan los dirigentes de las Juntas de Vecinos rurales.

El **H. C. SR. CARDENAS** le pide a la señora alcaldesa que les hagan llegar un informe sobre el trabajo que van a realizar y el calendario de estos, para poder tener conocimiento y responder a los vecinos que les preguntan.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en la próxima sesión de Concejo van a traer el máximo de información.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación al Reglamento Interno informado por el Director de Desarrollo Comunitario, que en votación unánime de sus integrantes se aprueba favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el Reglamento Interno Municipal N° 21, de 6 de febrero de 2013, en orden a crear la Oficina Municipal del Agua, que dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que se agrega el artículo 53 del citado Reglamento el numeral 1.4, del tenor siguiente :

"1.4 Oficina Municipal del Agua

Tiene como objetivo gestionar planes, orientados a la prevención, atención eficiente, eficaz y económica de las demandas de agua potable de la comunidad de Ancud, atendiendo la crisis hídrica que afecta a la comuna.

Además, coordinar con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro, estudios y orientaciones para la concreción de proyectos que permitan dar solución a la crisis hídrica de los distintos sectores de la comuna.

Sus funciones específicas son :

- Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece el Código de Aguas, DFL 1122 de 13 de agosto de 1981 y sus modificaciones.
- Diseñar, implementar y mantener archivos de las solicitudes elaboradas por esta oficina.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Hídrica.

- Atender oportuna y eficientemente las necesidades de agua ante situaciones de crisis que afecten a las personas y sobre necesidades familiares de agua para otros usos como agrícola o ganadero.
- Coordinar actividades y reuniones de trabajo con organismos públicos o privados.
- Proponer la programación de turnos de trabajo del personal municipal para la atención de situaciones de emergencias hídricas.
- Elaborar y realizar seguimiento en terreno de los planes de Mitigación Hídricas.
- Informar y asesorar en forma oportuna a la comunidad organizada acerca de las fuentes de financiamiento disponibles.
- Participar en reuniones con dirigentes locales, mesas técnicas y autoridades o funcionarios comunales, provinciales, regionales y nacionales en materia de proyectos hídricos y subsidios.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones a la comunidad en el tema hídrico.
- Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la solicitud de derechos de agua.
- Mantener una base de datos estadísticos de los distintos sectores afectados por escasez de agua, número de familias afectadas, componentes del grupo familiar y detectar quienes poseen estanques de acopia de agua de su propiedad.
- Realizar análisis y estimación de costos de la emergencia hídrica por cada sector afectado.
- Elaborar estimaciones de requerimientos de agua en los distintos sectores afectados por emergencia hídrica para diferentes necesidades familiares, incluyendo agrícolas y ganaderas.
- Promocionar la constitución de organizaciones orientadas a la satisfacción de necesidades relacionadas con la crisis hídrica, materialización de proyectos de Agua Potable Rural (APR), instalación de pozos profundos, solicitudes de concesiones de agua y otras relacionadas con el abastecimiento de agua.
- Fomentar e informar a la comunidad acerca del manejo y uso sustentable de los recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (turberas, pomponales, bosque nativo, plantaciones exóticas, praderas, etc.,) mediante ciclos educativos tanto en centros de enseñanza como a la comunidad adulta.
- Apoyar y proponer el financiamiento de estudios y proyectos que permitan tener mayor conocimiento del sistema hídrico y que permitan mejorar su gestión, logrando una mayor disponibilidad y calidad del agua en la comuna.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 (25/11/2015)

Expone la Modificación Presupuestaria N° 20 de 25 de noviembre de 2015, propuesta por la señora alcaldesa, la **DIRECTORA DE SECPLAN** Sra. Leonor Herrera, explicando los movimientos de las cuentas presupuestarias, los Mayores Ingresos, Disminución de Gastos y Aumentos de Gastos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 20, aprobándose por la unanimidad de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 de 25 de noviembre de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 1.500; Disminución de Gastos por M\$ 4.150 y Aumento de Gastos por M\$ 5.650, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL

Interviene don **RAFAEL ALVAREZ MANSO**, Funcionario de Asesoría Jurídica explicando que se está planteando un proyecto de modificación para la Ordenanza municipal sobre Actividades y observación de Fauna Silvestre en el Monumento Natural Islote de Puñihuil.

Indica que en lo que interesa se modifica en los siguientes términos :

- a) Modificase el artículo 8 en el sentido de eliminar el literal f), esto es : **“la capacidad máxima de pasajeros por circuito será de 30 personas”**.

Informa que ese es el proyecto que se está sometiendo a aprobación , aclara que en la última modificación de esta ordenanza en el mes de octubre de este año, se incorporó dentro de una serie de modificaciones esta letra f) artículo 8 y por motivos prácticos y de mayores estudios hoy se está eliminando, sin perjuicio de que el tema sigue sujeto a revisión.

El **SR. JOSE LUIS RAMIREZ** Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural municipal explica que cuando se elimina este literal, tiene relación en que prácticamente la mayoría de las embarcaciones tienen capacidad para veinte (20) personas, por lo tanto, la sugerencia es poder abrir este espacio, de tal manera que puedan operar de la mejor forma en la temporada estival que ya está por comenzar.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que al modificar la ordenanza también tienen que, dentro de los plazos contemplados de la licitación que se está realizando incorporar este cambio.

El **SR. ALVAREZ** dice que en este momento ya se está realizando el proceso de licitación, pero la Directora de Secplan puede entregar una respuesta más acabada.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** manifiesta respecto del proceso de licitación, que el acto de apertura estaba planificado con la segunda modificación que se hizo el 4 de diciembre pasado, por lo tanto, al aprobar los concejales esta modificación, la SECPLAN subiría el decreto que aprueba la modificación de esta Ordenanza y ampliarían unos días la apertura, para que los oferentes tengan el tiempo para hacer la revisión que corresponde, no deberían tener problemas, porque la modificación lo que hace es eliminar el tema de la cantidad de pasajeros por cada embarcación, aún así van a subir el decreto tal como lo señaló.

El **H. C. SR GOMEZ** indica que le vienen una serie de interrogantes ante esta propuesta de modificación, toda vez que como lo ha señalado don Rafael Alvarez, esto fue producto de una modificación a la ordenanza en el mes de octubre pasado, que fue propuesta por la municipalidad, estuvo acá la Encargada de Turismo, que señaló ante la consulta y la petición de parte del Concejo de retrasar esa aprobación, al menos por una semana, para poder consultar, consensuar con los operadores, si es lo que se estaba proponiendo reunía de alguna manera sus requerimientos. Señala que en dicha ocasión la Encargada de Turismo fue categórica en señalarles de que se habían sostenido una serie de reuniones y las enumeró, incluso tres (3), parece con los operadores en Puñihuil y que había un consenso total, han transcurrido algunos días y cree que se han enterado todos los concejales, incluyendo, según entiende , a la alcaldesa que no habría existido dicho diálogo, ni un acuerdo referente a no solamente la capacidad de que debe contar cada embarcación, sino a otros temas que fueron conversados en esa reunión acá y planteado por la Encargada de Turismo, le gustaría saber el porqué hoy día se les plantea una modificación referente a una cosa que el propio municipio había propuesto.

El **SR. RAMIREZ** expresa que como señaló hace un instante, precisamente porque hoy día se percataron que la mayoría de las embarcaciones están por sobre ese número de pasajeros, el propio Concejal en parte ha dado la respuesta.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que eso le confirma que la Sra. Loreto Westermayer no se percató de eso al momento de haber trabajado la modificación a la Ordenanza.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hubo un acuerdo de Concejo, donde la Encargada de Turismo quedó en entregarlas actas sobre el acuerdo que se hizo en Puñihuil con los operadores y ese plazo ya venció, por lo tanto, hoy día deberían tener ese informe acá en el Concejo con las respectivas actas, para que se informen de acuerdo a lo que ella manifestó, consulta si están las actas en el Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** señala que los plazos para la respuesta no los sabe, siempre las consultas tienen plazos y espera que estén dentro del tiempo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que no está seguro que estén dentro de los tiempos, pero a la Secretaría no ha llegado nada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que la última sesión ordinaria que tuvieron fue la última semana del mes de noviembre pasad y hasta el día de hoy los plazos ya están absolutamente vencidos, porque son quince (15) días.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no tiene mayores problemas en aprobar, porque si es lo que están pidiendo los operadores se sentían de alguna manera discriminados al haberle entregado un cupo menor a veinte (20), siendo que las embarcaciones como se acaba de decir, son mayores, incluso a la que hoy día están aprobando y cree que cada día la demanda va siendo mayor.

Señala que está completamente de acuerdo, pero sí debe dejar claro de que le parece que se ha actuado con poca responsabilidad de la Encargada de Turismo al plantearle a este órgano colegiado una situación que no habría ocurrido y cree también que se hace muy necesario para la alcaldesa y para este H. Concejo, poder dar una oportunidad y escuchar a los operadores que hoy día están prestando el servicio en Puñihuil, más o menos para conocerlos y que otras inquietudes pudieran tener para ir las trabajando en algún minuto, cuando la alcaldesa lo determine, porque si no tienen las actas de esas reuniones, no tienen el resto de insumos que se pudieron haber trabajado, porque los cupos son una cosa, la cantidad de recorridos otra y pueden haber, quizás otras cosas más que desconocen, porque él al menos no ha tenido mayor contacto con la gente que opera en Puñihuil.

Comenta que se encontró con algunos vecinos al ingreso de la reunión, que son de Puñihuil, que están hoy día como operadores y quizás sería conveniente aprovechar y escucharlos, aunque todos saben que tienen que solicitar la audiencia, hoy era el día pero no la pidieron, pero al parecer han estado en conversaciones con la Encargada de Turismo, para zanjar esta situación de una vez por todas y posiblemente si en algún minuto se vuelve a tratar el tema, sería bueno que tengan la información o el parecer, al menos de los operadores estando acá.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que lo primero es zanjar y cree que se va a dar con la respuesta que los concejales hicieron respecto a una consulta que no está al día de hoy, espera que estén dentro de los plazos, acá tiene que surgir responsabilidad, se compromete absolutamente a revisar la situación, porque en alguna medida sí ha sido inexacto o no ha sido efectivo lo que se propuso en la Ordenanza, evidentemente hay un problema respecto a la cantidad de pasajeros, ese es un tema que hay que abordarlo, lo va a asumir quien tenga la responsabilidad, la van a representar, en ese sentido no lo va a eludir y corresponde, porque les hace equivocarse, no solo a ella sino que también al Concejo Municipal.

Respecto a la presencia de los operadores de Puñihuil, considera que sería imprudente de su parte abrir este espacio, porque están en una licitación, donde el proceso de Compras Públicas es sumamente severo, no está correcto que tengan esta relación oferente, Concejo, Alcaldesa o funcionarios municipales, pueden correr el riesgo de que la licitación se vea viciada, pediría ayuda acá sobre los procesos de compras públicas, sería interesante ponerlo en la mesa y no sería no querer reunirse o escuchar a quienes están en sala, pide clarificar ese tema, no vayan a verse envueltos en un problema mayor.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que efectivamente, encontrándose en un proceso de licitación pública la Ley de Compras Públicas les prohíbe tener este tipo de relación, desde ese punto de vista no podrían estar discutiendo un tema que tiene que ver con condiciones de una licitación que está en proceso, al aprobarse la modificación de este proceso, podrían incorporar, como dijo al principio, la modificación con el Decreto correspondientes y ampliar los plazos para que los oferentes puedan tener mayores posibilidades, pero no pueden iniciar un proceso de licitación respecto de los contenidos de las bases de un proceso que ya está andando..

La **SRA. ALCALDESA** indica que es una forma tal vez de rectificar una omisión o un error que se llevó adelante en la modificación de la Ordenanza, están salvando una situación con el proceso que están realizando, es absolutamente puntual y único, por eso no se atrevería a abrir una discusión en algo que en algún minuto cualquiera lo puede representar y a lo mejor se ven después echando abajo una licitación.

El **SR. ALVAREZ** reforzando el punto que menciona la Directora de Secplan expresa que efectivamente la Ley de Compras Públicas lo impide y no por el tema de escuchar o no, sino que está prohibido el contacto entre cualquier oferente con las personas que eventualmente van a tener que resolver algún tema, es una prohibición legal, cualquier intervención o contacto por fuera del sistema es un tema que no solo protege al municipio sino que además a los oferentes, principalmente es una disposición como todas en derecho público administrativo, que la principal protección es un tema de transparencia y protección a los oferentes.

Menciona en cuanto a las reuniones que mencionó la Encargada de Turismo en la última reunión, que al menos estuvo en una de ellas, donde se conversaron algunas cosas, lo de las actas lo desconoce, porque si tomaron las actas después de terminada la reunión, como suele suceder, desconoce su existencia, pero sí puede dar fe de una de ellas, donde estuvieron presentes personal de la Armada, CONAF, Carabineros, algunos operadores y vecinos del sector, funcionarios de la DIDEF, interesados de tener el progreso de la zona y del entorno de Puñihuil, también en esa reunión se conversó algunos intereses que ellos tenían, que se les pudo dar solución o se propusieron soluciones, se dieron algunas sugerencias, pautas de trabajo para ellos y el municipio y en eso han estado trabajando, reuniones hay y constancia, si bien no las tiene en este momento es fácil de verificar.-

Sobre a los distintos puntos de la modificación anterior, si bien se basan en conversaciones con los operadores como recibiendo la experiencia que ellos han tenido, tienen que ver con la protección del patrimonio natural y las dos modificaciones más sensibles respaldadas con material y en cuanto a la cantidad de visitas, de circuitos, se quedaron con el monto que ya se viene repitiendo de hace varios años, que fue propuesto en la Ordenanza original y que aparentemente ha dado resultado, porque la población de pingüinos, si bien hay algunas personas, que con un tinte más de naturalistas o ecologistas, dicen que igual se ve afectado, pero al menos no se ha visto una disminución notable, lo que implica que, tal vez, van por buen camino.

Respecto del tamaño de las embarcaciones, por el número de visitas también lo tienen amparado en eso mismo, si bien hoy día se está proponiendo una modificación en cuanto al número, si bien pareciera ir en sentido contrario, que en algún momento se hizo, de acuerdo a los estudios debiera ser super reducidos, hasta hoy día han estado funcionando relativamente bien la conservación, sin escuchar voces alarmantes, ha estado relativamente bien, la idea es mantener el cupo como está hasta ahora, sin perjuicio de que en el futuro puedan tener acceso a un estudio, tal vez de carga mas acotado y actualizado.

Ante el intento de una operadora para intervenir, la **SRA. ALCALDESA** le dice que no lo puede hacer, están en una sesión de Concejo y no hay audiencias, es una norma del Concejo Municipal que si no las hay, las personas pueden escuchar, pero no intervenir, esto no es una asamblea, todas las personas que quieren participar de las reuniones del Concejo son libres de hacerlo, pero si no tienen audiencia no se les da participación, a excepción de que los concejales pidan la debida autorización y a veces se ha otorgado.

Indica que ya manifestó una incompatibilidad, van a viciar un proceso, pide comprensión para eso, van a iniciar un proceso que en este minuto puede ser abortado y eso no es bueno para el municipio, están dando los pasos, se están dando las explicaciones, tiene el compromiso de buscar las responsabilidades, de que si se equivocaron o erraron en una decisión o una propuesta que le han hecho al Concejo se tiene que rectificar, lo lamenta y pide disculpas por no poderle dar la palabra.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que cuando hay inquietud respecto a varias temáticas y en este caso el modelo de conservación del sector de Puñihuil, se hace necesario el diálogo entre los entes involucrados y la gente que opera el sistema, lo que ha dicho don Rafael Alvarez tiene toda la razón, hay varios elementos que se conjugan para llegar a acuerdo sobre las distintas inquietudes que tienen los prestadores del servicio.

Plantea que lo que le preocupa y le molesta es la afirmación que hizo la Encargada de Turismo en este Concejo, si no se equivocó dijo ocho (8) reuniones y que habría respaldo de estas, si eso no fuera efectivo, faltar a la verdad respecto de este tema sería una falta de respeto, no solo a este Concejo sino a la alcaldesa, si no está la información.

Expresa que en los próximos días se deberían tomar determinaciones respecto al tema, lamentablemente por situaciones legales que se han señalado no se puede dar la palabra como les habría gustado a los concejales, escuchar la opinión de los prestadores de servicio, pero sin embargo le solicita a la señora alcaldesa que en algún momento, más adelante se pudiera recibir en el Concejo y escuchar que piensan ellos sobre la Ordenanza del sector de Puñihuil, independiente de que el proceso esté andando, pueden recoger inquietudes, poderlas implementar el próximo año y cuando se discuta la Ordenanza nuevamente lo pueden incluir con una discusión que va a tener más tiempo y con cosas más concretas.

La **SRA. ALCALDESA** dice lamentar la situación de ahora y del impedimento que, a lo mejor, muchas veces no es comprensible para algunas personas, pero existen frenos, ya ha dicho que las responsabilidades van a tener que salir y van a dar respuesta si han cometido un error o han faltado a que la información sea correcta, eso está absolutamente claro.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre las embarcaciones, aquí se proponen veinte (20), le parece que son los pasajeros, cuántas embarcaciones son y que capacidad tienen.

El **SR. ALVAREZ** responde que originalmente se habían propuesto veinte (29) y así se modificó, hoy día lo que están haciendo es eliminar el literal que se refiere a veinte (20) pasajeros, se flexibiliza.-

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que si la embarcación tiene para veintidós (22) y les exigen veinte (20), pero porque vayan dos personas más no se va a ir un pingüino y otra cosa que es sumamente importante es la participación ciudadana, que es lo que pasó y ahí es donde está el pero, porque no tuvieron la altura de miras para poder escuchar a los vecinos que trabajan ahí, ellos son los que saben, ya está todo dicho, pero si están las voluntades se puede corregir algo y en ese caso le ofrece a la señora alcaldesa su apoyo.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que ha sido testigo de la preocupación que le han planteado los operadores del sector de Puñihuil y en ese sentido hay que ser responsables como Concejal, él les dijo que debían pedir audiencia y estar presente, porque también se dan cuenta de la impotencia que sienten algunos dirigentes que están acá y no lo pueden hacer, es entendible, hace un llamado a los vecinos para que entiendan la situación de cómo se opera al interior de este Concejo, las dudas que quedan son muchas, pero romper un proceso que hoy día se está llevando sería muy complicado.-

Por otro lado indica que hay que entender que el Concejo no toma decisiones sin tener la información, en este caso deberían estar informados de la operatividad, tanto de la Armada y de los estamentos que participan en este tema, pero no lo han tenido, es lamentable la descoordinación, ojala que trabajen para subsanar estos problemas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que si acá hubo o no la posibilidad de que ellos participaran, todo recayó en la Encargada de la Oficina de Turismo que no acreditó que se hizo la jornada de trabajo, lamentablemente cree que no se hicieron y eso los hizo confiar que ellos estaban participando, eso los afecta y los ponen entre la espada y la pared, saben que hay un reglamento desde el mes de julio y se tiene que respetar, eso es así de acuerdo a lo que dice el Asesor Jurídico y le cree, en ese sentido no pueden entorpecer el proceso de licitación, eso es absolutamente claro, pero lo que quieren es que estas situaciones nunca más vuelvan a suceder, porque se llenan la boca con Puñihuil, el destino más visitado de Chiloé y lamentablemente las jornadas de participación si las hubiesen tenido estarían informados, nunca lo estuvieron.

Le solicita a la alcaldesa que más adelante, una vez que se destrabe la licitación vayan a terreno, el Concejo, la primera autoridad con los operadores, le da pena que ellos tengan que venir a mamarse todas las semanas acá, gastando su tiempo, su dinero para estar en el Concejo, lo encuentra vergonzoso, pide que en una próxima reunión de Concejo en pleno visiten Puñihuil y que la alcaldesa asuma ese compromiso, lo mismo los Concejales y se reúnan con los operadores.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que van a abrir ese espacio, pero antes van a poner sobre la mesa el proceso que se llevó adelante y las responsabilidades que hay frente a los plazos de distintas cosas que se han ido llevando adelante, si se cumplieron o no, van a revisar y posterior a eso sería bueno ya que es bien compleja toda esta situación, tanto de los operadores como el municipio, incluso tienen falencias grandes para enfrentar nuevamente, a lo mejor, en mejores condiciones la temporada, el verano pasado fue difícil y aún así debiesen incorporar algunas otras cosas que faciliten y también se preserve este Monumento que tienen allí, donde va aliviando mucho lo que la CONAF y distintos entes le dicen las precauciones que deben tener, para que ojala nunca migren los pingüinos.

Plantea que también hay una parte que es comercial, que hay que equilibrarlo, no es fácil, es difícil coordinar estas tres cosas, hay que tener la capacidad de entenderlo, piensa que si pueden coordinarse bien, cree que van a tener este espacio turístico extraordinario que tienen en la comuna, ojala lo puedan cuidar al máximo y que quienes trabajan ahí sea efectivo, porque de verdad que cuesta, espera terminar bien el proceso.-

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que están con un proceso que les impide escuchar a los operadores, incluso pronunciarse ellos respecto al tema, no había algún inconveniente distinto a este que están hoy día subsanando, que les haga arrepentirse o cuestionarse la forma en que procedieron a hacer la licitación de este servicio.

El **SR. ALVAREZ** respecto a esa pregunta y considerando que la modificación que se está planteando es esta, su respuesta inmediata sería no, porque si hubiesen detectado alguna dificultad que les pudiera generar algún problema futuro, lo habrían considerado y habrían procurado evitarlo, si surgiera algún inconveniente en el futuro, están dentro de las posibilidades de que eso ocurra, pero si la pregunta es que si ellos, a sabiendas de que podrían tener alguna dificultad no lo están planteando hoy día, no, ahora eso es independiente que dentro del proceso de licitación exista un proceso de consultas, van a haber respuestas, alguien puede quedar contento o no con la respuesta, tal vez, las mismas bases podrán cubrir o no determinados intereses, eso es una cuestión que cada persona que postula lo tiene que analizar, insiste si la pregunta es que si ellos a sabiendas, se han dado cuenta de algo que les va a traer dificultades, no, por lo que notaron que podían modificar, implementar hoy día lo están haciendo para evitar un conflicto futuro.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que más que nada sería al insumo que podrían haber tenido de los operadores que podría haber sido importante para llevar adelante este proceso y que después ya no se pueda corregir, independiente que todas las bases y el procedimiento lo realice el municipio y tiene que llevarlo adelante con igualdad de oportunidades para todos y no enfocado a un sector cuadrado, sino que realmente se va a la experiencia durante todos estos años de trabajo, que es bueno considerarlo al momento que uno tiene presente la elaboración de este proceso.

El **SR. ALVAREZ** indica que lo que le mencionaba es que esa experiencia, a lo menos, insiste en que participó de una reunión, la idea era recoger esa experiencia, el concejal lo ha dicho, las bases las hace el municipio en función de transparencia y ellos no pueden hacerla a la medida de determinado grupo, por muy loable que haya sido el desarrollo de su actividad, se reconoce la experiencia, lo bueno que se ha hecho, pero al momento de licitar se preparan las bases para quien está en disposición y quiere participar lo haga y en las reuniones celebraron el profesionalismo con el que han actuado los operadores hasta ahora y está super claros con esto, pero tienen que y ya lo mencionaba la alcaldesa y los concejales, tienen que equilibrar y compatibilizar lo que es la mirada ecológica de protección a un monumento natural, que no le cabe ninguna duda que los operadores también lo tienen, pero también existe el ingrediente comercial y a veces hay una pugna y alguien lo tiene que resolver y para eso tienen una Ordenanza y se tiene que licitar con unas bases hechas en conciencia y de acuerdo a la legalidad que corresponde.-

La **SRA. ALCALDESA** reitera su posición en orden a que si por error u omisión se puso un número, es lo que están sacando y se flexibiliza absolutamente el tema, solo espera que todo salga bien.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la modificación de la Ordenanza Nº en los términos presentados por don Rafael Alvarez de Asesoría Jurídica, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba con una observación, solicita a la alcaldesa que se tomen las medidas que estime conveniente con el fin de buscar responsabilidades, si se omitió algún tipo de información relevante al Concejo Municipal, para tomar la decisión al momento de realizar la modificación a la Ordenanza municipal en el mes de octubre pasado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba con la observación que en la próxima sesión de Concejo se les haga llegar el informe al acuerdo de Concejo de la reunión ordinaria del mes de noviembre, sobre la información que les tienen que hacer llegar la Encargada de Turismo, respecto a las ocho (8) actas de reuniones que se realizaron con los operadores turísticos del sector de Puñihuil.

El **H. C. SR. DELGADO** aprueba con la observación que se establezcan responsabilidades en el proceso de la modificación de la ordenanza.

El **H. Concejo Municipal**, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó modificar la Ordenanza Nº 8, de 12 de junio de 2009, sobre Actividades de Observación de Fauna Silvestre en el Monumento Natural Islotes de Puñihuil, en cuanto a eliminar el artículo 8 el literal f), que es del tenor siguiente : f) La capacidad máxima de pasajeros por circuito, será de 20 personas”.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio Nº 5538 de 18/11/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos y demás antecedentes del proyecto “Ampliación y adecuación normativa Vertedero de la comuna de Ancud”, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Decreto Alcaldicio Nº 5539 de 18/11/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos y demás antecedentes para el llamado a licitación "Asistencia técnica e implementación de acciones de gestión integral de los residuos sólidos comuna de Ancud", nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 5540 de 18/11/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos y demás antecedentes para el proyecto "Diseño de estudios de ingeniería de pavimentación, redes de alcantarillado y agua potable diversas calles de Ancud"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 5541 de 18/11/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto "Mejoramiento Integral Cecofa Bellavista comuna de Ancud para reducir la brecha sanitaria"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 5553 de 18/11/2015, adjudica la licitación pública "Construcción y Habilitación de plazoleta saludable en Villa Quetalmahue, a la empresa constructora BAMA, por un monto de \$41.487.855 IVA incluido, plazo de ejecución de 75 días corridos, ordena emitir la orden de compra.-.
- Decreto Alcaldicio Nº 5578 de 19/11/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública de la Concesión del Servicio de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud; llama a licitación pública y nombra a las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 5748 de 25/11/2015 aprueba las bases administrativas, adendum de bases, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del llamado a licitación pública "Mejoramiento calles Avenida La Paz"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Informe solicitado en la sesión ordinaria Nº 107 celebrada el día 10/11/2015 referente a las subvenciones otorgadas a cometidos que habría efectuado el funcionario don Rodrigo Sánchez, Ord. Nº 118 de 24/11/2015 de la Directora de Control.-
- Ord. Nº 119 de 24/11/2015 de La Directora de Control sobre solicitud realizada en la sesión ordinaria Nº 106 de 3/11/2015 referente a los argumentos vertidos por funcionarios municipales, en la sesión en que se aprobaron las modificaciones a las Ordenanzas.-
- Curso Modelos de Gestión en transparencia municipal, Planes pilotos, en Arica, desde el martes 15 al domingo 20 de diciembre de 2015.

Solicitan autorización para participar del curso los H. Concejales Delgado y Ojeda.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para que asistan los H. Concejales Delgado y Ojeda al curso de capacitación que fue informado, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar a los h. Concejales Ojeda y Delgado para participar del curso denominado "Modelos de Gestión en Transparencia Municipal. Planes Pilotos de Municipios", a impartirse por Andén Austral Capacitación en la ciudad de Arica, entre los días martes 15 y domingo 20 de diciembre de 2015.

VARIOS

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** solicita al H. Concejo Municipal la autorización para la suscripción de convenio del Gobierno Regional de Los Lagos, para proyecto FRIL Construcción Multicancha Villa Archipiélago, monto \$36.500.000.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la Directora de Secplan referente a la malla cuadrada galvanizada, hay una que no ha dado muy buenos resultados, que es de la cancha que se construyó en Vista Hermosa, donde realmente el tiempo que duró fue prácticamente nada, a la semana se encontraba toda desoldada, su pregunta es si esa malla es de las mismas características.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que es distinta, es una malla galvanizada, la otra es más blanda, porque va de distintos grosores, el grosor de esta es más ancha y más que eso es a prueba de vandalismo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir convenio con el Gobierno Regional Los Lagos, de acuerdo a la información entregada por la Directora de Secplan, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba el convenio con el Gobierno Regional Los Lagos para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Villa Archipiélago", por un monto de \$36.500.000.

Autorización concedida en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Junta de Vecinos de Villa Las Artes solicitan al Concejo Municipal la autorización para cambiar de destino de los recursos del proyecto adjudicado en el FES, puesto que recibieron una donación de sillas y una cocina.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** complementa la información señalando que el proyecto presentado al municipio era para la adquisición de sillas, obtuvieron uno de los puntajes máximos, 81,8, la organización fue favorecida con la donación que mencionó la alcaldesa, necesitan comprar cortinas, un mesón, ollas y un equipo de amplificación, la asamblea acordó solicitar al Concejo la modificación del destino de los recursos que obtuvieron en el FES, desconoce el monto porque no está en la minuta.

Solicita al H. Concejo autorice modificar el destino de los recursos.
Se aprueba la solicitud aludida en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se destinen los fondos obtenidos en el marco del concurso FES 2015 a la Junta de Vecinos Las Artes a la adquisición de cortinas, mesón, ollas y equipo de amplificación para su sede, en reemplazo de sillas.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el tema de la modificación de un acuerdo por entrega de terrenos a la JUNJI, lo va a dejar pendiente para una sesión extraordinaria que va a convocar para el día jueves a las 15:00 horas.

Propone a los Concejales que como el día martes 8 de diciembre próximo es feriado, se haga la sesión ordinaria el día miércoles 9 de diciembre de 2015, a las 15:00 horas, así no tendrían que modificar las fechas de las próximas dos sesiones de Concejo..

Propuesta acogida por los H. Concejales.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal si están manejando el día 29 de diciembre próximo el ajuste presupuestario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que estaban viendo ya ir ajustando y para ello van a presentar una modificación presupuestaria el día 15 de diciembre próximo, donde van a ir cerrando cuentas, de tal forma que no tengan que elaborar una muy abultada al cierre, la idea es que lleguen al 29 de diciembre de 2015, antes del cierre y la aprobación debiese ser el día 15 de diciembre, porque es el plazo máximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea la situación por la cual viven los vecinos de calle Padre Hurtado y no solamente ellos, sino un gran número de personas que transitan por esa calle, recuerda que en algún minuto el municipio trató de hacer alguna intervención, que no dio mayores resultados, seguramente por las condiciones del tiempo que reinaba en ese momento, pero esa es una arteria bastante transitada, incluso pasa a ser una alternativa también de ingreso a la ciudad y las condiciones que hoy día se encuentra son bastante deplorables, solicita que se pueda nuevamente instruir a quienes corresponda para estudiar una posible solución, por mientras se logra tener el proyecto de pavimentación o de un mejoramiento más definitivo, se refiere a la calle principal.

En otro tema comenta la situación que siguen viviendo los vecinos del sector de Quetalmahue por el no funcionamiento de la Planta de tratamiento, que hoy día con las altas temperaturas que hay, se ha tornado bastante crítica y cree que si la autoridad competente tomara las acciones que corresponden en este caso hoy día estarían atravesando por una situación bien compleja de parte de las familias que habitan en dicho sector.

Menciona que tiene entendido que la alcaldesa se ha reunido con la comunidad y tiene antecedentes de lo que podría significar un mejoramiento a lo existente hoy día, por mientras se llega a concretar este proyecto de APR y de la planta de tratamiento nueva, pero eso tiene un tiempo bastante largo, el problema se está viviendo hoy, quiere saber si hay alguna disponibilidad o existe algún compromiso asumido por el municipio con el Comité para resolver este tema, antes de que se transforme en una situación de mayor crisis.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se reunió hace unos días con ellos, principalmente con la persona que estuvo por largos años a cargo de la Planta elevadora, al día siguiente acudió al sector don Patricio Rivera, los eléctricos, el encargado de los APR, elevaron un informe, pero ese mismo día se le dio solución, porque el agua que estaban utilizando era de muy mala calidad y los pudieron conectar al pozo, se arregló un tema eléctrico, la calidad de agua que están consumiendo es superior, de mayor cantidad y calidad, en el lugar que estaban conectados había un riesgo enorme de que esa agua pudiera estar contaminada.

Respecto a la Planta elevadora prácticamente se está inundando con el uso diario, porque los motores no funcionan, tienen un presupuesto de casi 6 millones de pesos para poder echar a andar aunque sea un motor, para lo cual ya hablaron con una persona que podría hacer el trabajo en forma parcializada y paulatina, no tienen disposición de pagar el trabajo completo en este momento, pero lo van a tener que hacer por partes, habría que desabotar el pozo y empezar a arreglar los motores, porque la solución definitiva, a pesar de todos los diseños y estudios que tienen, lamentablemente es a largo plazo, es la única manera que siga funcionando a duras penas esta Planta que tienen tan precaria, el costo es alto y no es fácil que el municipio haga el gasto, en este momento está funcionando como un pozo negro, hay que esperar para darle solución.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si ya se habría adjudicado el proyecto de adecuación del Vertedero municipal.

La **SRA. ALCALDESA** informa que están en plena licitación.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la alcaldesa si sabe si se están realizando el relleno correspondiente, porque ayer recibió unos mensajes de un vecino que decía que estaban muy complicados.

La **SRA. ALCALDESA** dice que tienen marcado los días que deben ir a tapar la basura.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que lo consulte, ayer recibió reclamos que es insoportable la cantidad de moscas que están ingresando a los hogares y al transitar por el frente del vertedero.

Pregunta si se ha tenido respuesta del Ministerio de la Vivienda referente a los proyectos postulados a pavimentación participativa.

Responde el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** que de los que postularon estaba la de Pudeto Medio, mentiría si es que se ha resuelto o que proyectos se han aprobado, pero lo va a averiguar para informarlo la próxima semana.

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste en el corte de pasto, hay sectores en donde realmente está muy largo, es algo impresentable, desconoce porque está ocurriendo esa situación, porque hay pasajes y calles donde no se ha intervenido dos o tres meses.

La **SRA. ALCALDESA** indica que entre lo que le toca ver estaba todo cortadito, pero es vertiginoso como ha crecido, si está de un metro es porque no se ha cortado, no ha habido intervención, lo conversaron con el Administrador municipal de cómo lo abordan de aquí a Navidad de modo de tener el máximo de espacios sin malezas, es un tema que deben afrontar con la empresa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que mañana tiene una reunión con la empresa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se suma a los varios reclamos de los vecinos, el sector de Piedra Buena donde está la multicancha, en Aucaco le manifestaron su malestar, por meses no han ido a cortar el pasto, en la subida al cerro Huaihuen lo mismo, los vecinos le han comentado que hace bastantes meses no se ha limpiado, incluso han ido a botar basura.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que la idea es poder coordinar bien con la empresa para tener el máximo de la ciudad cubierta sin maleza, porque está comprometida a hacerlo y ahí la fiscalización va a tener que ser severa de parte de Aseo y Ornato, cree que voluntad ha habido.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que para eso se van a reunir con la empresa, para ver cómo se va a abordar el tema, porque con el sol y poca lluvia, el crecimiento del pasto es complejo.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta respecto al bullado puente Pudeye, en qué proceso está.

La **SRA. ALCALDESA** responde que va bien, en la próxima sesión extraordinaria va a estar el tema, lo van a tener que pedir para adjudicación directa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao le manifestó que continúan cinco o seis familias sin conexión al alcantarillado y quedó como fecha límite este mes de noviembre haberlos conectados y al día de hoy no hay absolutamente nada.

La **SRA. ALCALDESA** responde que lo ha hablado con la Directora de Obras y la Sra. Tania Cherubini y le han dicho que el municipio prácticamente ha cubierto todo lo que consensuaron con el Presidente de la Junta de Vecinos, pero surgieron otros, lo que está pendiente es lo otro, existe un problema en la vivienda de la Sra. Nayadeth Barrientos, en algunos sectores el agua está rebalsando y perjudicando el alcantarillado, pero eso se va a ver, todo lo adicional se va a abordar con una empresa para dar solución a todos, lo va a asumir el municipio, quieren que todo quede saneado y que quede claro que todo lo que abordaron con la Junta de Vecinos está solucionado.

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita a la alcaldesa y al Secretario Municipal la entrega de las actas, porque están con un atraso tremendo, sobre 45 días y más, hay cuatro actas atrasadas, tenían cinco al día de hoy, tienen hoy otra sesión y nuevamente se van a quedar con cinco, es sumamente importante tenerlas al día, porque la ley les exige y el Secretario Municipal lo sabe muy bien, dice claramente que el acta de la sesión anterior tiene que ser leída en la siguiente reunión y eso no está ocurriendo, requiere que a esto se le cumplimiento, para poder funcionar en buena forma, es muy difícil que después de dos meses vayan a recordar algunas situaciones que plantean y quedan en las actas.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la secretaria administrativa que aplique criterio de lo que puede sintetizar y sin querer defenderla también ha tenido algunas dificultades con el computador.

El **H. C. SR. GOMEZ** recomienda que las exposiciones no se transcriban en las actas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que desde el punto de vista estrictamente y la exigencia de la ley Orgánica Municipal, la nómina de acuerdos cumple con todos los requisitos legales, absolutamente todos, lo otro es una herramienta de trabajo, efectivamente están atrasadas, pero la Sra. Carmen dijo que se iba a poner al día.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita ver una fecha para poder ver el PLADECO.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que están viendo la posibilidad de hacer la reunión el día miércoles 9 de diciembre próximo, a las 10:00 horas, la información se les entregó a los concejales y seguramente la han revisado, sugiere que para hacer mas ejecutiva la reunión puedan ir viendo los proyectos en los cuales deseen hacer algunas consultas, para no revisar uno a uno, porque son muchos, se lo va a enviar a sus correos.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita la participación de la Directora de Obras.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita a la alcaldesa instruir al encargado de terreno vea el tema de la garita del transbordo en el río Hueihue, que está en muy malas condiciones.

Finaliza la sesión a las 17:45 horas

.....
 Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
 RWB/cob,.



RICARDO WAGNER BASILI
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO D FE H. CONCEJO MUNICIPAL